



| Guía docente | | | | |
|-----------------------|---|--------------------|-------------|----------|
| Datos Identificativos | | | | 2021/22 |
| Asignatura (*) | Derecho Civil I | Código | 612001203 | |
| Titulación | Licenciado en Dereito | | | |
| Descritores | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos |
| 1º y 2º Ciclo | Anual | Segundo | Obligatoria | 4 |
| Idioma | CastellanoGallego | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | |
| Prerrequisitos | | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | | Correo electrónico | | |
| Profesorado | | Correo electrónico | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | En esta asignatura se pretende el estudio de la parte general y de la persona, fundamentalmente a través del estudio de las fuentes del Derecho, el estatus jurídico de la persona: capacidad, nacionalidad, derechos de la personalidad y el negocio jurídico. No se trata de un conocimiento detallado y pormenorizado sino de la adquisición de nociones básicas implicadas en los temas señalados que colocarán al alumno en situación de poder estudiar aspectos más concretos que son objeto de estudio y evaluación en los cursos posteriores. Fundamentalmente se traduce en que el alumno deberá ser capaz de razonar jurídicamente con soltura empleando las nociones y conceptos fundamentales y deberá poder redactar correctamente escritos y documentos relativos al estado civil de la persona, derechos de la personalidad, las relaciones jurídicas y deberá detectar los distintos elementos del negocio jurídico, la presencia de vicios y su transcendencia práctica. | | | |
| Plan de contingencia | 1. Modificaciones en los contenidos 2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen *Metodologías docentes que se modifican 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado 4. Modificacines en la evaluación *Observaciones de evaluación: 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía | | | |

| Competencias / Resultados del título | |
|--------------------------------------|--|
| Código | Competencias / Resultados del título |
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A3 | Percepción del carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A5 | Conocimiento de los principios y valores constitucionales. |
| B1 | Aprender a aprender. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|----|--|--------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje | | | Competencias / Resultados del título |
| Coñecemento dos principios e valores constitucionais e a súa influencia no ámbito do dereito privado, mais concretamente no dereito civil | A5 | | |



| | | | |
|---|----|----|--|
| Aprender a aprender | | B1 | |
| Percepción do carácter sistemático do ordenamento xurídico e o lugar que ocupa nel o Dereito Civil | A3 | | |
| Coñecemento das principais institucións xurídicas do Dereito civil. Fontes do Dereito, Dereito da Persona e Autonomía privada | A1 | | |

| Contenidos | |
|--|--|
| Tema | Subtema |
| MODULO I: El Derecho civil y su codificación | |
| Lección 1.- El concepto de Derecho Civil | 1.- La historicidad del Derecho Civil. 2.- El Derecho Civil desde el punto de vista formal. 3.- La definición y caracteres del Derecho civil. 4.- El contenido institucional del Derecho civil y su ordenación sistemática |
| Lección 2.- La Codificación del Derecho civil | 2.1.- Concepto y significado de la Codificación. 2.2.- Desarrollo del movimiento codificador. 2.3.- La elaboración del Código Civil. 2.4.- La legislación civil especial. 2.5.- La constitucionalización del Derecho Civil: trascendencia. |
| Lección 3.- El Derecho Civil foral o especial de las Comunidades Autónomas. El Derecho Civil foral o especial de las Comunidades Autónomas | .3.1.- La cuestión foral en la codificación española y tras la promulgación del Código Civil. 3.2.- El Derecho civil foral después de la Constitución de 1978. 3.- El Derecho civil de Galicia |
| MODULO II: Teoría de la norma jurídica | |
| Lección 4.- El Derecho objetivo. | 4.1.- Derecho objetivo público y privado. El Derecho Civil como Derecho privado general. 4.2.- Concepto, caracteres y estructura de la norma jurídica. 4.3.- Clases de normas jurídicas con relevancia en el Título Preliminar del Código civil. |
| Lección 5.- Las fuentes del Derecho. | 5.1.- Las fuentes del Derecho español y su jerarquía: el artículo 1 del Código civil español. 5.2.- Incidencia de la Constitución en el sistema de fuentes del Derecho. |
| Lección 6.- La ley | 6.1. Concepto y valor jurídico, requisitos y clases. 6.2 El sistema legislativo español. 6.3 Particular consideración del Derecho originario y derivado de la UE. 6.4 Los Tratados Internacionales |
| Lección 7- La costumbre. | 1.- La costumbre como fuente del Derecho. 2.- Valor histórico y moderno del Derecho consuetudinario. 3.- Requisitos de la costumbre. 4.- Clases y efectos. 5.- Prueba de la costumbre. 6.- Los llamados usos jurídicos |
| Lección 8. -Los principios generales del Derecho | 8.1.- Concepto y funciones supletoria, interpretativa y legitimadora en el Ordenamiento jurídico español. 8.2.- La jurisprudencia. 8.3.- La jurisprudencia del Tribunal Constitucional. 8.4.- Otras posibles formas de creación de normas. |
| Lección 9.-La aplicación de las normas jurídicas | 1.-La interpretación: Concepto, alcance y clases. 2.- Cánones hermenéuticos del artículo 3.1 del Código civil: concepto y jerarquía entre los mismos. 3.- La integración. |
| MODULO III: Derecho de la persona | |
| Lección 10. Derecho de la persona | El Derecho de la persona. 1.- Posición funcional e institucional de la persona en el Ordenamiento jurídico. 2.- El deber general de respeto a la persona. 3.- La capacidad jurídica: concepto y características. 4.- La capacidad de obrar: concepto, caracteres y clases. |
| Lección 11.-La adquisición de la personalidad por la persona física | La adquisición de la personalidad por la persona física. 1.-Requisitos exigidos en el Ordenamiento jurídico español para la adquisición de la personalidad. 2. La extinción de la personalidad de la persona física.- 3. La declaración de fallecimiento |
| Lección 12.- El concebido. | 1.- Situación jurídica del concebido no nacido ante el Derecho civil. 2. Contenido de la protección jurídica del concebido en el Derecho positivo. |
| Lección 13.-Los bienes y derechos de la personalidad | 1.- Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. 2.- La protección de los bienes de la personalidad. |



| | |
|---|---|
| Lección 14.- Los bienes de la personalidad en la esfera personal. | 1.- La tutela civil de la vida y de la integridad física. 2.- Delimitación del poder interno de su titular: a) Autorizaciones en orden al cambio de sexo. b) Cesión y trasplante de órganos. c) Esterilización. |
| Lección 15.- Los bienes de la personalidad en la esfera espiritual o moral. | 1.- La tutela civil del honor, de la intimidad personal y familiar y de la propia imagen. 2.- La tutela civil del nombre de la persona. El cambio de nombre y apellidos. 3.- El derecho moral de autor: delimitaciones, contenido, naturaleza y protección. 4.- Derecho a la libertad personal. |
| Lección 16.- El estado civil de la persona. | 1.- Concepto y caracteres del estado civil en el Ordenamiento jurídico español. 2.- Estados civiles admitidos en el Derecho español. 3.- El título de estado civil. 4.- Contenido y eficacia del estado civil. |
| Lección 17.- El Registro civil. | 1.- El registro del estado civil: a) Concepto, fundamento y antecedentes históricos. b) Organización. c) Hechos y actos inscribibles. d) Los asientos: clases, formalización y rectificación. f) Valor jurídico de las inscripciones. |
| Lección 18.- La edad de la persona. | 1.- Su significación jurídica. Cómputo de la edad. 2. La mayoría de edad. 3.- La menor edad y su significación jurídica. 4.- Determinación del ámbito de poder y capacidad del menor. 5.- La responsabilidad civil del menor. |
| Lección 19.- La emancipación | 1 en general: las restricciones. 3.- El menor de vida .- Concepto y tipos. 2.- Efectos de la emancipación independiente. |
| Lección 20.- Otros supuestos de capacidad de obrar restringida. | 1.- La incapacidad: Título de atribución del estado civil de incapacitado. 2.- Efectos. 3.- Modificación y extinción de la incapacidad. 4.- La denominada ?autotutela?. Especial consideración de su regulación en la nueva Ley de Derecho Civil de Galicia. 5.- La prodigalidad. |
| Lección 21.- La nacionalidad. | 1.- Su significado y vicisitudes. 2.- La vecindad civil: significado jurídico y vicisitudes. 3.- El domicilio: significado jurídico y clases. |
| Lección 22- La ausencia. | 1.- Concepto y significado. 2.- Naturaleza jurídica. 3.- La defensa provisional de los intereses del desaparecido. 4.- La declaración de ausencia: Presupuestos, significado y alcance. 5.- La representación legal del ausente. 6.- La terminación de la situación de ausencia legal. |
| Lección 23.- La persona jurídica | 1.- Concepto y fundamento. 2. Significación y valor de la persona jurídica. 3.- Clases de personas jurídicas. 4.- Las asociaciones: régimen jurídico 5.- Las fundaciones: régimen jurídico. |
| MODULO IV La autonomía patrimonial de la persona | |
| Lección 24.- La autonomía patrimonial. | 1.- La autonomía fruitiva y preceptiva y sus principios informadores. |
| Lección 25.- La autonomía fruitiva. | 1.- La relación jurídica. 2.- Situaciones de sumisión en la relación jurídica: deber, obligación, sujeción y carga. Jurídica. 3.- El derecho subjetivo: concepciones, caracterización, contenido y clases. 4.- La estructura del derecho subjetivo. |
| Lección 26.- La esfera patrimonial de la persona. | 1.- El objeto del derecho subjetivo: requisitos y tipos. 2. Los derechos como posible objeto. 3.- Las cosas como objeto específico del derecho subjetivo. Sus caracteres. Cosas y bienes. 4.- Clases de cosas. 5.- El patrimonio: Significación jurídica y clases. 6.- Especial consideración del patrimonio protegido. |
| Lección 27.- La dinámica del derecho subjetivo. | 1.- La adquisición del derecho subjetivo y sus clases. 2.- La pérdida del derecho subjetivo. 3.- La renuncia del derecho subjetivo. 4.- El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites genéricos: el abuso del derecho y la buena fe. 5.- La prescripción extintiva. 6.- La caducidad. |
| Lección 28.- La autonomía preceptiva de la persona. | 1.- Significado jurídico y límites. 2.- El negocio jurídico: concepto, interpretación y clases de negocios jurídicos. |



| | |
|--|---|
| Lección 29.- Los sujetos del negocio jurídico. | 1.-La capacidad y legitimación del autor del negocio. 2.- La representación: a) La representación voluntaria. b) La representación legal. 3.- La posibilidad de autocontratación. |
| Lección 30.- La eficacia del negocio y sus elementos esenciales. | 1.- La voluntad: los vicios de la voluntad. 2.- Objeto: requisitos 3.- Causa: la regulación del causa en el CC. 4.- La ineficacia del negocio |
| Lección 31.- Los elementos accidentales del negocio jurídico. | 1.- La condición. Concepto, clases y ámbito de las condiciones. Fases de la situación condicionada. 2.- El término. Concepto, tipos y ámbito de actuación del término. El negocio durante la pendencia del término. 3.- El modo. Concepto. Configuración de la prestación modal. Cumplimiento, incumplimiento convertibilidad del modo. |

Planificación

| Metodologías / pruebas | Competencias / Resultados | Horas lectivas (presenciales y virtuales) | Horas trabajo autónomo | Horas totales |
|---|---------------------------|---|------------------------|---------------|
| Atención personalizada | | 0 | 0 | 0 |
| (*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos | | | | |

Metodologías

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------|--|
| | Como complemento das sesión maxistral o profesor desenvolverá individual ou en pequeno grupo titorías que teñen como finalidade atender as necesidades e consultas do alumnado relacionadas co estudo e/ou temas vinculados coa materia, proporcionándolle orientación, apoio e motivación no proceso de aprendizaxe. Esta actividade pode desenvolverse de forma presencial (directamente na aula e nos momentos que o profesor ten asignados a titorías de despacho) ou de forma non presencial (a través do correo electrónico ou do campus virtual). |

Evaluación

| Metodologías | Competencias / Resultados | Descripción | Calificación |
|--------------|---------------------------|-------------|--------------|
| Otros | | | |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|-----------------------|--|
| Básica | - Bercovitz Rodriguez-Cano (2006). Manual de Derecho civil. madrid. Bercal |
| Complementaria | |

Recomendaciones

| |
|--|
| Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente |
| |
| Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente |
| |



| Asignaturas que continúan el temario |
|--------------------------------------|
|--------------------------------------|

| |
|--------------------------|
| Derecho Romano/612001101 |
|--------------------------|

| Otros comentarios |
|-------------------|
|-------------------|

no es necesario cubrir

conocimientos complementarios de otras disciplinas u otras cosas como por ejemplo conocimientos básicos de las tic y se le puede recomendar cursos en concreto que ofrece la univesidad o sus centros adscritos etc

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías